

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### 10070 Aprobación definitiva del expediente de modificación del Presupuesto n.º 3/2016.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 3 al Presupuesto del ejercicio 2016, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

#### Modificación de crédito n.º 3/2016

##### Aplicaciones presupuestarias que se crean

Partidas a aumentar con el crédito de 169.700 euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTO	IMPORTE €
001.9202.15000	Productividad	85.000,00
001.9202.15100	Gratificaciones	3.000,00
001.9202.16204	Ayudas Sociales	8.000,00
001.9200.12003	Sueldos C1 Administración General	4.000,00
001.9200.16000	Seguros Sociales Administración General ejecución sentencia	11.361,84
004.1350.46700	Consorcio Extinción Incendios (parte aportación 2.º semestre 2016)	35.238,16
005.2312.22699	Otros gastos diversos, uso inmuebles calle Postigos	13.100,00
008.3420.61900	Otras inversiones instalaciones deportivas (gradas)	10.000,00
Total		169.700,00

Partida que cede crédito

Partida	Descripción	Importe €
002.4320.62200	Obras Convento San Francisco	169.700,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 1 de diciembre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.